

Dependencia: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Planes y Programas

EJE RECTOR: 02 Desarrollo Y Crecimiento Sustentable.

PROGRAMA: 02 Desarrollo y Crecimiento Sustentable.

SUBPROGRAMA: 24 Política de Financiamiento Para El Desarrollo Estatal.

Misión Institucional

Fortalecer, eficientar, controlar y transparentar la recaudación de los Recursos Estatales y Federales con Políticas encaminadas al Crecimiento Económico de la Entidad y como prioridad en beneficio social de los tlaxcaltecas.

Visión

Ser una Secretaria líder en Transparencia, Evaluación y Rendición de Cuentas en las finanzas públicas del Estado a través de la Simplificación y Modernización Tributaria por medio de Metodologías avanzadas de Finanzas y Mecanismos de Control del Ingreso Gasto con tecnologías de vanguardia en procesos administrativos.



Objetivos Estratégicos:

- 1) Fortalecer la coordinación fiscal entre órdenes de gobierno del estado.
- 2) Simplificar el marco jurídico y modernizar la administración tributaria estatal.
- 3) Privilegiar el gasto de inversión en la elaboración y ejecución del presupuesto.
- 4) Promover una mayor participación del estado y municipios en los mercados financieros para aprovechar los nuevos esquemas de financiamiento.
- 5) Ampliar las fuentes de financiamiento del desarrollo para el crecimiento económico en el estado.

Acciones de Gobierno:

Acciones a Corto plazo:

- 1) Proponer las modificaciones a la legislación local para incorporar la coordinación con municipios.
- 2) Definir de manera clara las funciones, instrumentos y mecanismos de cooperación de los órdenes de gobierno.
- 3) Propiciar una mayor articulación entre dependencias federales y estatales responsables de la hacienda pública, para atender en forma integral las demandas de la población.
- 4) Renovar la coordinación y colaboración con los gobiernos municipales para mejorar la provisión de bienes y servicios públicos.
- 5) Establecer una mejor coordinación entre los tres niveles de gobierno, para la asignación de los recursos fiscales destinados a la promoción de la salud, educación, infraestructura y seguridad pública.
- 6) Fortalecer los mecanismos de fiscalización y rendición de cuentas a nivel estatal y municipal, para mejorar la percepción social sobre el uso y ejercicio de los recursos públicos.
- 7) Fortalecer los ingresos públicos elevando la recaudación a través de la ampliación de la base de contribuyentes.
- 8) Ejercer a plenitud las potestades tributarias del estado y desarrollar acciones eficaces de fiscalización y cobranza.
- 9) Apoyar a los municipios en el fortalecimiento de sus ingresos promoviendo la firma de convenios entre el estado y los municipios.
- 10) Contar con finanzas públicas sanas que permitan un incremento paulatino de la inversión en infraestructura y gasto social.
- 11) Impulsar una política presupuestal que defina un proceso integral de planeación, programación, presupuesto, evaluación, y rendición de cuentas.
- 12) Profundizar el control del gasto público, para hacer más eficiente el uso de los recursos.

- 13) Asignar mayores recursos al gasto de inversión y social, en la medida en que se fortalezcan los ingresos públicos estatales y existan mejores mecanismos de asignación y ejercicio presupuestal

Acciones a Mediano Plazo:

- 1) Mejorar la calidad del servicio al contribuyente a través de mecanismos de vinculación, comunicación y asistencia, ágiles y transparentes.
- 2) Profundizar en esquemas de pago de contribuciones a través de instrumentos como la banca electrónica y el gobierno digital.
- 3) Consolidar un nuevo esquema de monitoreo, medición y evaluación que contribuyan a transparentar la gestión gubernamental y que involucren de manera activa a la sociedad.
- 4) Elaborar indicadores estratégicos que permitan valorar el desempeño del ejercicio del gasto y que contribuya en la generación de evidencia para la mejora de la gestión pública.
- 5) Avanzar en la consolidación del sistema de armonización contable a través de la modificación de la norma y metodología local, acorde con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 6) Consolidar los mecanismos e instrumentos informático-técnicos para emitir las cuentas públicas conforme a la estructura establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 7) Mejorar la calidad crediticia del gobierno del estado.
- 8) Integrar una cartera de proyectos para el desarrollo de infraestructura estratégica, con potencial para atraer financiamiento alternativo.
- 9) Promover la vinculación de organizaciones no gubernamentales con proyectos productivos en comunidades rurales y urbanas marginadas.
- 10) Gestionar ante organismos internacionales recursos para proyectos de impacto social que atiendan a los sectores de la población más vulnerable.
- 11) Definir esquemas para realizar proyectos a partir de una mayor gestión de recursos de los distintos programas y proyectos federales.
- 12) Desarrollar esquemas de financiamiento alternativo para infraestructura y obra pública, que considere la participación de los sectores social y privado; así como de los gobiernos municipales.
- 13) Proponer esquemas de concesión de obras y servicios públicos, como medio para aprovechar capacidades y utilizar nuevas fuentes de recursos.
- 14) Promover proyectos de inversión que sean atractivos para el sector privado y la banca comercial.

Usuarios:

- Población en general

PROYECTO: Control Ejecutivo y Administrativo para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

Objetivos Estratégicos:

- 1) Efectuar una política presupuestal eficaz y eficiente, con el propósito de contextualizar de manera racional, austera y equitativa la administración de los recursos con la finalidad de satisfacer las necesidades primordiales de la Ciudadanía Tlaxcalteca.
- 2) La eficacia y eficiencia de las Direcciones de la Secretaría de Finanzas estará constatada por el Titular de la Dependencia, el cuál efectuará reuniones de trabajo, con la finalidad de contribuir a la mejora continua de las actividades.
- 3) La Administración Eficaz y Transparente de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros contribuirá a maximizar la calidad del servicio en beneficio de las Direcciones de la misma Secretaria, permitiendo ser una Dirección con un óptimo desempeño en la Gestión de Resultados de acuerdo a los Indicadores de la Secretaria de Finanzas.
- 4) Programar eficientemente la calendarización correspondiente a la capacitación del Recurso Humano de la Secretaria de Finanzas, optimizando el desarrollo del personal.

Metas:

- 1) Tramitar y Despachar 7,800 solicitudes correspondientes de la Secretaría de Finanzas.
- 2) Representar 620 veces a la Secretaría de Finanzas ante las Instancias Federales, Estatales, Municipales y Particulares.
- 3) Salvaguardar, Transparentar, Evaluar y Rendir 30 Análisis de las Finanzas Públicas del Estado.
- 4) Efectuar el Secretario 96 Reuniones de Trabajo con las Direcciones de la Secretaría de Finanzas con el objeto de establecer acuerdos y encomiendas delegables.
- 5) Elaborar 1 Anteproyecto de Egresos de la Secretaría de Finanzas
- 6) Aplicar y Ejercer el Presupuesto de la Secretaria al 90% lo real contra lo presupuestado.
- 7) Solicitar, elaborar y analizar los indicadores estratégicos que permitan valorar el desempeño del ejercicio del gasto y que contribuya en la generación de evidencia para la mejora de la gestión pública 12 veces al año.
- 8) Recibir, atender y canalizar en tiempo y forma 36 solicitudes realizadas al área responsable de la información pública de la Secretaría de Finanzas.
- 9) Realizar 498 movimientos anuales del personal de la Secretaría de Finanzas.

- 10) Actualizar de manera constante 540 expedientes del personal de la Secretaría de Finanzas.
- 11) Vigilar, supervisar, controlar entradas y salidas de 312 requisiciones emitidas por las distintas áreas de la Secretaría de Finanzas.
- 12) Revisar en forma periódica las condiciones de bienes muebles, edificios y servicios de la Secretaría de Finanzas tramitando y atendiendo ordenes de mantenimiento y reparaciones necesarias en 4 visitas programadas.
- 13) Realizar 12 cotizaciones anuales correspondientes a compras internas.

Indicadores:

- 1) Porcentaje de Cumplimiento en el Despacho de solicitudes del Secretario de Finanzas.
- 2) Porcentaje de Cumplimiento en la Representación de la Secretaria de Finanzas.
- 3) Porcentaje de Cumplimiento en los Análisis realizados de las Finanzas Públicas
- 4) Porcentaje de Cumplimiento en las Reuniones de Trabajo del Secretario de Finanzas.
- 5) Porcentaje de Cumplimiento en la Elaboración del Anteproyecto del Presupuesto.
- 6) Porcentaje de cumplimiento en el ejercicio del presupuesto de la Secretaría de Finanzas.
- 7) Porcentaje de cumplimiento en el análisis de indicadores de la Secretaría de Finanzas.
- 8) Porcentaje de cumplimiento en la atención de solicitudes de información pública de la Secretaría de Finanzas.
- 9) Porcentaje de cumplimiento en la presentación de movimientos del personal.
- 10) Porcentaje de cumplimiento en la actualización de los expedientes personales.
- 11) Porcentaje de cumplimiento de requisiciones solventadas.
- 12) Porcentaje de cumplimiento de visitas a las áreas.
- 13) Porcentaje de cumplimiento de cotizaciones atendidas.

PROYECTO: Recaudación Y Fiscalización Efectiva, Oportuna Y Transparente.

Objetivos Estratégicos:

Incrementar la recaudación con una presencia fiscal y el apoyo de una adecuada fiscalización transparentando el uso de los procedimientos fiscales y fortaleciendo la posición federal y estatal.

Metas:

- 1) Rendir 12 cuentas mensuales.
- 2) Controlar y dar seguimiento a 400 créditos fiscales .
- 3) Controlar y dar seguimiento a 400 multas federales no fiscales.
- 4) Asesorar a 12,600 contribuyentes del régimen de pequeños contribuyentes.
- 5) Recepcionar 60 cobros de créditos estatales.
- 6) Recepcionar 7,000 declaraciones de impuestos estatales.
- 7) Realizar 8,600 notificaciones de requerimientos, multas y determinación de créditos fiscales. del régimen de pequeños contribuyentes, régimen intermedio y personas Morales, respectivamente.
- 8) Realizar 3,400 requerimientos de pago y procedimiento administrativo de ejecución.
- 9) Generar 40 padrones estatales y federales.
- 10) Efectuar 204 conciliaciones de ingresos de las cuentas bancarias.
- 11) Proporcionar 1,320 soportes a los equipos de computo y sistemas.
- 12) Atender 2,570 solicitudes de apoyo en los procesos de captura y pago de los contribuyentes.
- 13) Generar 12 reportes con análisis de riesgo tributario de los diversos padrones de contribuyentes.
- 14) Generar 60 procesos de cruces de información.
- 15) Operar 56,750 transacciones de recaudación mediante herramientas de banca electrónica.
- 16) Realizar 12 comités de impuestos federales (ALAFI).
- 17) Realizar 400 Comités internos para la toma de acuerdos, evaluación de resultados y valoración de pruebas.
- 18) Realizar 75 visitas domiciliarias.
- 19) Realizar 100 auditorías de gabinete.
- 20) Notificar 190 métodos de presencia fiscal.
- 21) Cumplir con 12 reuniones con autoridades de la administración general de auditoría fiscal federal.
- 22) Programar 400 actos de fiscalización federal y estatal.
- 23) Analizar 4,000 propuestas de contribuyentes a fiscalizar.
- 24) Emitir 400 órdenes de auditorías federales y estatales.

Indicadores:

- 1) Índice de cumplimiento en la rendición de cuenta mensual comprobada.
- 2) Índice de cumplimiento en el control y seguimiento de créditos fiscales.
- 3) Índice de cumplimiento en el control y seguimiento de multas federales no fiscales.
- 4) Porcentaje de cumplimiento en la asesoría Integral al régimen de pequeños contribuyentes.
- 5) Índice de cumplimiento en la eficiencia en el cobro de créditos estatales a realizar.
- 6) Índice de cumplimiento de declaraciones de impuestos estatales.
- 7) Índice de cumplimiento de notificaciones de requerimientos, multas y créditos fiscales a realizar.
- 8) Índice de cumplimiento de requerimiento de pago y procedimiento administrativo de ejecución a realizar.
- 9) Porcentaje de cumplimiento de padrones entregados.
- 10) Porcentaje de cumplimiento de conciliación de cuentas bancarias y pólizas generadas.
- 11) Índice de cumplimiento de soportes a equipos de cómputo y sistemas.
- 12) Índice de cumplimiento de atención a contribuyentes.

PROYECTO: Planeación y Control Eficiente del Gasto Público

Objetivos Estratégicos:

- 1) Impulsar una política presupuestal que defina un proceso integral de planeación, programación, presupuesto, evaluación y rendición de cuentas.
- 2) Controlar el ejercicio del gasto público para hacer mas eficiente el uso de los recursos.
- 3) Asignar mayores recursos al gasto de inversión y social, en la medida que se fortalezca los ingresos públicos estatales y existan mejores mecanismos de asignación y ejercicio presupuestal.
- 4) Consolidar un esquema de monitoreo, el desempeño del ejercicio del gasto y que contribuyan en la generación de evidencia para la mejora de la gestión pública.

Metas:

- 1) Realizar 4 cursos de capacitación a Dependencias y Entidades en materia de planeación, programación, presupuesto, ejercicio, control, evaluación y seguimiento de la gestión pública
- 2) Actualizar 2 documentos Normativo en materia de presupuesto.
- 3) Generar 114 informes programáticos, presupuestales y de desempeño con la finalidad de conciliar el avance físico financiero de las unidades presupuestales.
- 4) Recepcionar y revisar 64670 documentos que implique un egreso para el Estado.
- 5) Registrar y afectar 63500 documentos contable y presupuestalmente.
- 6) Reducir el índice de errores en 479 procesos de trámite de pago.
- 7) Minimizar del índice de devoluciones de 691 solicitudes de pago recibidas.
- 8) Generar 100 encuestas de salida a los usuarios que reciben el servicio.
- 9) Cumplir al 100 % en la coordinación y consolidación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal siguiente.
- 10) Generar 6 informes programático, presupuestal y de evaluación para la toma de decisiones.
- 11) Cumplir con el 100 % de rendimientos estimados en la Ley de Ingresos.
- 12) Eficientar el 95 % de liquidación de órdenes de pago recibidos.
- 13) Promover el 93 % de liquidación de órdenes de pago con transferencia electrónica.
- 14) Eficientar del 95 % en la colocación de inversiones (Tasa Promedio de Rendimiento).
- 15) Eficientar del 90 % en los capitales invertidos.

Indicadores:

- 1) Índice de eficiencia en la capacitación otorgada.
- 2) Índice de Actualización del Documento Normativo.
- 3) Índice de eficiencia en la generación de informes y conciliaciones realizadas.
- 4) Índice de eficiencia en revisión de documentos.
- 5) Índice de eficiencia en trámite de pago.
- 6) Minimizar índice de errores en los procesos de trámite de pago.
- 7) Reducir el índice de devolución de solicitudes de pago recibidas.
- 8) Porcentaje de satisfacción del usuario en la atención del servicio.
- 9) Porcentaje de cumplimiento en la coordinación y consolidación del presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal siguiente.
- 10) Índice de eficiencia en el ejercicio del gasto programable.
- 11) Índice de cumplimiento en rendimientos presupuestados.
- 12) Índice de eficiencia en recepción de documentos.
- 13) Índice de eficiencia en transferencias electrónicas.
- 14) Índice de eficiencia en la colocación de inversiones (tasa promedio de rendimiento).
- 15) Índice de eficiencia en los capitales invertidos

PROYECTO: Hacia Un Federalismo Más Equitativo y Transparente.

Objetivos Estratégicos:

- 1) Emitir en los términos de la legislación vigente la cuenta pública bimestral, así como mantener contabilizadas las obligaciones contraídas por el Gobierno del Estado de Tlaxcala derivadas de la contratación de empréstitos con instituciones de crédito.
- 2) Mantener actualizada la contabilidad de la hacienda pública, así como realizar el registro contable del patrimonio del Estado.
- 3) Proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Estatal.
- 4) Proyectar y calcular los ingresos del Estado considerando las necesidades del gasto público.
- 5) Mantener actualizados los avances financieros y presupuestales del ejercicio de los fondos federales y obra pública estatal.

Metas:

- 1) Elaborar e integrar la información de 6 Cuentas Públicas.
- 2) Elaborar e integrar la información de 6 Cuentas Públicas informativas.
- 3) Validar y resguardar 19,600 pólizas.
- 4) Supervisar la validación documental del gasto, verificar su debida digitalización y archivo correspondiente de 250,000 documentos.
- 5) Validar 570 documentos de comprobación de gastos de deudores diversos remitidas a la Dirección y mantener el archivo contable.
- 6) Elaborar 2,244 conciliaciones bancarias.
- 7) Elaborar 2400 avances financieros y presupuestales de los recursos federales derivados de convenios, subsidios, participaciones y aportaciones federales, así como de recursos federales y estatales destinados a obra pública.
- 8) Realizar 600 análisis de los registros, así como de la información contable, presupuestal y financiera obtenida, y elaborar las aclaraciones y ajustes contables correspondientes a Fondos Federales.
- 9) Atender al menos 12 auditorías de manera oportuna con la información de Fondos Federales requerida por entes fiscalizadores locales y federales, así como despachos externos contratados por el Gobierno del Estado.
- 10) Solventar 12 pliegos de observaciones de manera oportuna con la información de Fondos Federales requerida por entes fiscalizadores locales y federales, así como despachos externos contratados por el Gobierno del Estado.
- 11) Realizar 6 análisis sobre la situación financiera que guardan las Entidades descentralizadas del Gobierno del Estado.
- 12) Proporcionar 592 asesorías para una aplicación correcta de las disposiciones en materia contable, financiera, presupuestal y programática en el ámbito estatal y federal.
- 13) Elaborar 2 análisis del comportamiento de las cuenta contables de deuda pública.

- 14) Elaborar, presentar en tiempo y forma 26 iniciativas de Ley, Reformas, Decretos o Acuerdos Estatales.
- 15) Suscribir 1 Convenio con el Gobierno Federal
- 16) Suscribir 7 Convenios con los Gobiernos Municipales.
- 17) Proporcionar 1,000 asesorías integrales, vía personalizada, telefónica y a través de Internet.
- 18) Elaborar 1,440 reportes de Impuesto Predial y Derechos de Agua para integrar y enviar a la SHCP para su validación.
- 19) Asistir a 6 talleres para fortalecer las relaciones intergubernamentales en Materia Hacendaría entre el Estado y los Municipios.
- 20) Asistir a 10 reuniones programadas para fortalecer el Federalismo Hacendario entre la Federación el Estado y Municipios,.
- 21) Llevar a cabo 8 Reuniones del Consejo Permanente de Coordinación Hacendaria.
- 22) Asistir a 20 reuniones con la Comisión Permanente de Coordinación Fiscal.
- 23) Coordinar 36 cursos, videoconferencias y talleres impartidos al personal de la Secretaría de Finanzas.
- 24) Elaborar y distribuir 200 Sumarios Fiscales.

Indicadores:

- 1) Índice de cumplimiento en la elaboración e Integración de la información de la Cuenta Pública.
- 2) Índice de cumplimiento en la elaboración e Integración de la información de la Cuenta Pública informativa.
- 3) Porcentaje de cumplimiento en la validación de las pólizas que son parte de la documentación contable.
- 4) Porcentaje de cumplimiento en la digitalización y resguardo de la documentación contable.
- 5) Porcentaje de cumplimiento en la validación de los contra recibos de comprobación de gastos contable.
- 6) Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de conciliaciones bancarias.
- 7) Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de avances financieros y presupuestales.
- 8) Porcentaje de cumplimiento en el análisis de los registros e información de fondos federales.
- 9) Porcentaje de cumplimiento en la atención de auditorías de Fondos Federales.
- 10) Porcentaje de cumplimiento en la atención a pliegos de observaciones de Fondos Federales.
- 11) Índice de cumplimiento en el análisis financiero a Entidades Descentralizadas.
- 12) Porcentaje de cumplimiento en las asesorías a el Padrón de Entidades Públicas registradas en la Dirección de Contabilidad.
- 13)

- 14) Índice del comportamiento de las cuenta contables de deuda pública.
- 15) Índice de cumplimiento en la elaboración oportuna de iniciativas de Ley, reformas, decretos o acuerdos estatales.
- 16) Índice de cumplimiento en Convenios Publicados con el Gobierno Federal
- 17) Índice de cumplimiento en Convenios Publicados con los Gobiernos Municipales en Materia Fiscal.
- 18) Porcentaje de cumplimiento de asesorías integrales a contribuyentes realizadas.
- 19) Porcentaje de cumplimiento en la recopilación de informes de Impuesto Predial y Derechos de Agua.
- 20) Porcentaje de Cumplimiento de talleres impartidos dentro del marco del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria.
- 21) Porcentaje de cumplimiento en la asistencia a las Reuniones del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria.
- 22) Porcentaje de cumplimiento en la asistencia a las reuniones llevadas a cabo del Consejo Permanente de Coordinación Hacendaria.
- 23) Porcentaje de asistencia a reuniones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.
- 24) Índice de cumplimiento en el número de cursos al personal de la Dirección realizados.
- 25) Porcentaje de cumplimiento en el número de Sumarios Entregados a las dependencias y municipios.

PROYECTO: Optimización y Mejoramiento de los Sistemas Gubernamentales

Objetivos Estratégicos:

- 1) Generación oportuna de la nómina del Poder Ejecutivo.
- 2) Proporcionar los medios necesarios para el desarrollo de software.
- 3) Atención adecuada y oportuna a las necesidades de los usuarios de los sistemas informáticos.
- 4) Optimizar el uso de los recursos de cómputo, proporcionando las soluciones adecuadas para mantener los equipos con la más alta disponibilidad.
- 5) Optimizar el uso de los recursos de la Red Local e Internet para ofrecer un servicio más eficiente que permita el acceso sin demoras a los sistemas utilizados.
- 6) De acuerdo con el plan estatal de desarrollo 2011-2016, en la líneas de acción del punto 1.4.3 Impulsar el gobierno digital a través de nuevas tareas de simplificación de trámites, rediseño de procesos, descentralización de servicios y modernización la función pública se desarrollara un sistema integral de ingresos dividiéndolo por módulos (2 Años en 2 Etapas). Homologar líneas de captura con todas las instituciones bancarias que se tenga convenio para facilitar el pago de los contribuyentes.

Metas:

- 1) Cumplir al 90% los movimientos al padrón de personal.
- 2) Instaurar 3655 movimientos de mecanismos que coadyuven en la disminución de correcciones al cálculo de nómina.
- 3) Cumplir en un tiempo de 98 horas la aplicación de movimientos al padrón de empleados y la generación de nómina.
- 4) Cumplir en un tiempo de 200 horas la generación de insumos de nómina.
- 5) Realizar 4 capacitaciones al personal de la Dirección de Informática Financiera.
- 6) Renovar 6 equipos de cómputo para coadyuvar en la mejora del desarrollo de software.
- 7) Dar cumplimiento a las 68 solicitudes de nuevos requerimientos y/o mejoras en los sistemas informáticos.
- 8) Realizar 40 modificaciones para disminuir el número de correcciones a los sistemas informáticos por excepciones presentadas.
- 9) Modernizar los 2 DataCenter.
- 10) Adquirir 12 Equipos para DataCenter.
- 11) Establecer y revisar 60 Perfiles de Acceso a los Servicios de Red.
- 12) Realizar 2 calendarizaciones para el mantenimiento preventivo a equipos de cómputo personales.
- 13) Atender 860 solicitudes de mantenimiento correctivo.
- 14) Mejorar 10 sistemas de ingresos por medio de su análisis e identificación de áreas de mejora.
- 15) Programar 50 reuniones para el diseño de los sistemas de ingresos.
- 16) Desarrollar y programar los módulos de 10 sistemas de ingresos.
- 17) Realizar 500 pruebas de estrés a los nuevos módulos desarrollados.
- 18) Liberar e implementar los 10 sistemas desarrollados.
- 19) Proporcionar 15 capacitaciones a los usuarios de los sistemas de ingresos.
- 20) Proporcionar 2650 solicitudes de asistencia técnica especializada a los usuarios de los sistemas de ingresos.
- 21) Adquirir 2 equipos de sistemas de aire acondicionado y de refrigeración para los Data Center.
- 22) Adquirir 4 equipos de respaldo y generación de energía eléctrica."

Indicadores:

- 1) Porcentaje de cumplimiento en la aplicación correcta de movimientos al padrón de empleados.
- 2) Porcentaje de cumplimiento de correcciones al cálculo de nómina.
- 3) Porcentaje de cumplimiento en tiempo la aplicación de movimientos y cálculo de nómina.
- 4) Porcentaje de cumplimiento en tiempo de la generación de productos de nómina.
- 5) Porcentaje de cumplimiento de capacitaciones realizadas.
- 6) Porcentaje de cumplimiento de equipos de cómputo renovados.
- 7) Porcentaje de cumplimiento de solicitudes de nuevos requerimientos y/o mejoras atendidas en los sistemas informáticos.
- 8) Porcentaje de cumplimiento de modificaciones por excepciones presentadas en los sistemas informáticos.
- 9) Porcentaje de cumplimiento de modernización y equipamiento de los DataCenter.
- 10) Porcentaje de cumplimiento de adquisición de equipos para DataCenter.
- 11) Porcentaje de cumplimiento de revisión de Perfiles de Acceso a los Servicios de Red.
- 12) Porcentaje de cumplimiento de calendarización de mantenimiento preventivo a equipos de cómputo personales.
- 13) Porcentaje de cumplimiento de atención de solicitudes de mantenimiento correctivo.
- 14) Porcentaje de cumplimiento de Sistemas analizados de ingresos.
- 15) Porcentaje de cumplimiento de Reuniones para el diseño de los sistemas de ingresos.
- 16) Porcentaje de cumplimiento de Sistemas desarrollados de ingresos.
- 17) Porcentaje de cumplimiento de pruebas de los sistemas de ingresos desarrollados.
- 18) Porcentaje de cumplimiento de Sistemas liberados desarrollados.
- 19) Porcentaje de cumplimiento de Sesiones de capacitaciones para los sistemas de ingresos.
- 20) Porcentaje de cumplimiento de Solicitudes de asistencia técnica especializada a los usuarios de los sistemas de ingresos.
- 21) Porcentaje de cumplimiento de adquisición de equipos de sistemas de aire acondicionado y de refrigeración para los Data Center.
- 22) Porcentaje de cumplimiento de adquisición de equipos de respaldo y generación de energía eléctrica.

PROYECTO: Fortalecimiento y Modernización del Sistema Jurídico.

Objetivos Estratégicos:

- 1) Representar legalmente a la Secretaría en aquellos tramites procedimientos, controversias, en los que la Secretaría es parte ante los órganos jurisdiccionales, administrativos, federales y estatales e Instituciones públicas y privadas.
- 2) Resolver los medios de defensa y consultas presentadas por los contribuyentes y la Administración Pública y en su caso instrumentar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, a fin de garantizar el interés fiscal.
- 3) Actualizar las disposiciones fiscales e intervenir en la elaboración, revisión y validación de los convenios y contratos que celebre la Secretaría.

Metas:

- 1) Elaborar, revisar y en su caso modificar 10 proyectos de leyes, decretos, acuerdos, reglamentos y demás documentos vinculados a la competencia de la Secretaría.
- 2) Otorgar 100 asesorías y auxiliar jurídicamente a las Direcciones y Unidades Administrativas de la Secretaría de Finanzas, así como a Dependencias Estatales, Municipales, Entidades Paraestatales y Contribuyentes en materia Judicial, Legislativa y Administrativa.
- 3) Elaborar, modificar, revisar y validar 100 Contratos y Convenios que suscribe el Secretario de Finanzas de acuerdo a la legislación aplicable.
- 4) Revisar, actualizar y dar seguimiento a 40 Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal con Autoridades Estatales y Federales, a través de la firma de los mismos.
- 5) Plantear la defensa legal en 12 Juicios de Protección Constitucional y Competencia Constitucional, ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado.
- 6) Coadyuvar y atender 48 requerimientos emitidos por Autoridades Judiciales, Administrativas y Laborales, a efecto de cumplimentar sus resoluciones.
- 7) Otorgar 6 Asesorías y auxiliar y coadyuvar con las Direcciones y Unidades Administrativas de la Secretaría de Finanzas, en relación a levantar Actas Circunstanciadas de hechos, así como el elaborar, presentar y dar seguimiento de las Denuncias Penales.
- 8) Instruir 48 Recursos de Revocación interpuestos por los contribuyentes.
- 9) Resolver 100 Recursos de Revocación interpuestos por los contribuyentes.
- 10)

- 11) Atender 7 Reclamaciones de Fianzas.
- 12) Resolver 30 condonaciones.
- 13) Llevar a cabo la defensa del fisco estatal en 46 Juicios Contenciosos Administrativos ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
- 14) Justificar la Legalidad de los Actos de Autoridad a través de 55 Informes Previos y Justificados en los Juicios de Amparo promovidos ante los Juzgados de Distrito.
- 15) Defender el interés del fisco estatal a través de la interposición de 10 Recursos de Revisión.
- 16) Representar al Secretario de Finanzas ante 40 entidades paraestatales, integraciones de Consejos, comités y juntas de gobierno.
- 17) Intervenir en 24 procedimientos de contratación de acuerdo a la ley Obra Pública para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

Indicadores:

- 1) Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de los proyectos derivados del marco normativo.
- 2) Porcentaje de cumplimiento en asesoría jurídica a la Secretaría y otros entes públicos o paraestatales.
- 3) Porcentaje de cumplimiento en la elaboración, y revisión de contratos y convenios.
- 4) Porcentaje de cumplimiento en la Revisión y seguimiento de convenios de colaboración en materia fiscal.
- 5) Porcentaje de cumplimiento en la tramitación de juicios de control constitucional.
- 6) Porcentaje de cumplimiento, y/o atención a requerimientos emitidos por otras autoridades.
- 7) Porcentaje de cumplimiento en asesorías internas en relación al levantamiento de actas de hechos y trámites en el procedimiento penal.
- 8) Porcentaje de cumplimiento en la Instrucción de Recursos de Revocación.
- 9) Porcentaje de cumplimiento en la resolución de Recursos de Revocación.
- 10) Porcentaje de cumplimiento en el trámite de Reclamaciones de Fianzas.
- 11) Porcentaje de cumplimiento en la Resolución de condonaciones
- 12) Porcentaje de cumplimiento en la defensa del fisco en Juicios Contenciosos Administrativos.
- 13) Porcentaje de cumplimiento y/o eficacia de la Secretaría como autoridad responsable en los Juicios de Amparo.

- 14) Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de recursos de revisión en juicios constenciosos administrativos.
- 15) Porcentaje de cumplimiento de actividades administrativa representando al Secretario de Finanzas.
- 16) Porcentaje de cumplimiento de intervenciones ante el comité de adquisiciones y obras.

PROYECTO: Deuda Pública Transparente y Proyectos de Inversión Sustentables, concluyentes y Participativos.

Objetivos Estratégicos:

La presente Dirección tiene por objeto el desarrollar planes y programas estratégicos los cuales contribuyan al decremento sustentable de la deuda pública del Ejecutivo Estatal , estableciendo como prefijo la ejecución de proyectos de financiamiento los cuales contribuyan al fortalecimiento y control eficaz de la deuda pública del Gobierno del Estado y sus Entidades para su correcta amortización.

Metas:

- 1) Elaborar y presentar al Estado 1 vez al año las políticas, criterios y lineamientos concernientes a los proyectos de inversión.
- 2) Evaluar la viabilidad de 24 proyectos de inversión durante el año de los Poderes y Entidades Paraestatales que conforman la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.
- 3) Informar con 12 análisis el ejercicio de la deuda pública directa o contingente contratada mediante la implantación de mecanismos Financieros.
- 4) Integrar y Canalizar 12 informes correspondientes a la Deuda Pública del Ejecutivo Estatal, ante la Dirección de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria para su registro oportuno.

Indicadores:

- 1) Porcentaje de cumplimiento en la presentación de políticas, criterios y lineamientos de proyectos de inversión.
- 2) Porcentaje de cumplimiento de viabilidad de los proyectos de inversión.
- 3) Porcentaje de cumplimiento en el control de deuda pública directa o contingente.
- 4) Porcentaje de cumplimiento en la canalización de la información pertinente a deuda pública.

Número de recursos entregados

Inversión Total Asignada: \$ 234, 181,773.28

Periodo de ejecución: Enero – Diciembre de 2012

